

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde.-

D. LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN.

Sres. Concejales.-

DON JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL
DOÑA M^a ÁNGELES AGUILAR MONZON
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE
DOÑA M^a BEATRIZ GIMENO CIDRAQUE
DOÑA M^a LUZ ESPINOSA CLAVERO
DON MANUEL GÓMEZ PEIRAT
DON MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA

NO ASISTEN CON CAUSA JUSTIFICADA:

DON VICTOR MANUEL GUIU AGUILAR

En la Villa de Híjar, siendo las 19:00 horas del día 28 de octubre de 2015 se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 29 DE JULIO DE 2015.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para informar al Pleno que el citado punto del orden del día queda pendiente de aprobación en una sesión posterior al no tener el Acta de esa sesión, como consecuencia del permiso de maternidad de la Secretaria Interventora de la Corporación.

2. DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde –Presidente se relacionan los Decretos dictados por Alcaldía desde la última sesión Plenaria.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Decreto de Alcaldía nº 287/2015 Sobre aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución del Proyecto Básico y de Ejecución “Renovación de Urbanización Calle Santa Maria”

Decreto de Alcaldía nº 298/2015 Sobre concesión fraccionamiento deuda de IVTM.

Decreto de Alcaldía nº 299/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 300/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 301/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 302/2015 Sobre declaración de la no sujeción de compraventa al Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 303/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 304/2015 Declarar “desierto” el procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar obra “Renovación Urbanización Calle Santa María”.

Decreto de Alcaldía nº 305/2015 Sobre llevar a cabo la dirección de la obra “Mejoras en el Colector de Aguas Residuales de la Avda de Zaragoza” con la empresa TURIVING S.A.

Decreto de Alcaldía nº 306/2015 Sobre aprobación Plan de Seguridad y Salud obra “Mejoras en el Colector de Aguas Residuales de la Avda de Zaragoza”

Decreto de Alcaldía nº 307/2015 Clasificación de ofertas para obras “Renovación de Urbanización: Calle Santa María en Híjar” y requerir documentación a la empresa más ventajosa.

Decreto de Alcaldía nº 317/2015 Sobre adjudicación contrato de obras “Renovación de Urbanización: Calle Santa Maria en Híjar”

Decreto de Alcaldía nº 322/2015 Sobre llevar a cabo la dirección de la obra “Renovación en la urbanización: Calle Santa María de Híjar” con la arquitecta Dña. Marta Clavería Esponera.

Decreto de Alcaldía nº 324/2015 Sobre contratación de un peón, en régimen de trabajo de duración determinada.

Decreto de Alcaldía nº 327/2015 Sobre reconocimiento exención IVTM por minusvalía.

Decreto de Alcaldía nº 328/2015 Sobre aprobación de las Líneas Fundamentales del presupuesto 2016.

Decreto de Alcaldía nº 329/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 330/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 331/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 332/2015 Sobre devolución por cobro indebido de un IVTM.

Decreto de Alcaldía nº 334/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 335/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 337/2015 Sobre compensación deuda tributaria.

Decreto de Alcaldía nº 339/2015 Sobre compensación deuda tributaria.

Decreto de Alcaldía nº 340/2015 Sobre exención de IVTM por minusvalía.

Decreto de Alcaldía nº 341/2015 Sobre otorgar subvención al Barrio de Santa Rosa.

Decreto de Alcaldía nº 342/2015 Sobre otorgar subvención al Club Ciclista IXAR.

Decreto de Alcaldía nº 351/2015 Sobre aprobación de la certificación nº 1 obras Mejoras en el Colector de Aguas Residuales en Avda. Zaragoza de Híjar.

Decreto de Alcaldía nº 352/2015 Sobre aprobación de la certificación nº 2 obras Mejoras en el Colector de Aguas Residuales en Avda. Zaragoza de Híjar.

Decreto de Alcaldía nº 353/2015 Sobre aprobación de la certificación nº 1 Liquidación del Proyecto de "Urbanización C/ Santa María"

Decreto de Alcaldía nº 354/2015 Sobre otorgar subvención a la Guardia Civil Comandancia de Híjar.

Decreto de Alcaldía nº 360/2015 Sobre otorgar subvención al Híjar Fútbol Sala.

Decreto de Alcaldía nº 370/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 371/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 372/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 373/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 374/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 375/2015 Sobre compensación deuda tributaria.

Decreto de Alcaldía nº 376/2015 Sobre concesión fraccionamiento en el pago de deuda tributaria.

Decreto de Alcaldía nº 377/2015 Sobre concesión fraccionamiento en el pago de deuda tributaria.

Decreto de Alcaldía nº 378/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 379/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 381/2015 Sobre aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

ÁREA DE URBANISMO, SERVICIOS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Decreto de Alcaldía nº 292/2015 Sobre concesión licencia de obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 293/2015 Sobre concesión licencia de instalación de andamio.

Decreto de Alcaldía nº 294/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 295/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 296/2015 Sobre concesión licencia obra menor

Decreto de Alcaldía nº 297/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 308/2015 Sobre concesión licencia obra mayor.

Decreto de Alcaldía nº 309/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 310/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 311/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 312/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 313/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 314/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 315/2015 Sobre conformidad expresa por parte del Ayuntamiento de Híjar con la delimitación catastral presentada por Dña. Cecilia Royo Gómez ante Gerencia Territorial de Catastro.

Decreto de Alcaldía nº 316/2015 Sobre desestimación solicitud baja definitiva en contrato de suministro de agua.

Decreto de Alcaldía nº 318/2015 Sobre estimación de solicitud reducción cuota Tasa recogida de Basuras.

Decreto de Alcaldía nº 319/2015 Sobre desestimación de la solicitud de baja definitiva de Tasa de Agua y ABEM. Estimación del cambio de titularidad de ambas.

Decreto de Alcaldía nº 320/2015 Mostrar el apoyo del Ayuntamiento al proyecto HYFIS.

Decreto de Alcaldía nº 321/2015 Sobre conformidad con un cambio de orientación productiva de una explotación.

Decreto de Alcaldía nº 323/2015 Sobre declaración baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 325/2015 Sobre declaración baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 326/2015 Sobre declaración baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 333/2015 Sobre autorización segundo tratamiento fitosanitario en parcela.

Decreto de Alcaldía nº 336/2015 Sobre reconocimiento de baja contador de agua.

Decreto de Alcaldía nº 338/2015 Sobre desestimación de baja definitiva del contrato de suministro de agua en inmueble.

Decreto de Alcaldía nº 344/2015 Sobre concesión licencia de obra mayor para legalización de vivienda.

Decreto de Alcaldía nº 346/2015 Sobre traslado del expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento

Decreto de Alcaldía nº 347/2015 Sobre traslado del expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento

Decreto de Alcaldía nº 348/2015 Sobre traslado del expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento

Decreto de Alcaldía nº 349/2015 Sobre traslado del expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento

Decreto de Alcaldía nº 350/2015 Sobre traslado del expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento

Decreto de Alcaldía nº 355/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 356/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 357/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 358/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 359/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 361/2015 Sobre concesión licencia obra mayor.

Decreto de Alcaldía nº 362/2015 Sobre declaración baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 363/2015 Sobre declaración baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 364/2015 Sobre declaración baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 365/2015 Sobre declaración baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 366/2015 Sobre declaración baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 367/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 368/2015 Sobre traslado del expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento

Decreto de Alcaldía nº 369/2015 Sobre traslado del expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento

Decreto de Alcaldía nº 380/2015 Sobre concesión licencia obra menor.

ÁREA DE DEPORTES, JUVENTUD, FESTEJOS, TURISMO Y SEMANA SANTA

Decreto de Alcaldía nº 291/2015 Sobre autorización de festejos taurinos organizados por la Asociación Cultural “Culturhijarte”.

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto de Alcaldía nº 286/2015 Sobre nombramiento de D. Sergio Fernández Gonzalvo como secretario-interventor interino del Ayto. de Hajar.

Decreto de Alcaldía nº 288/2015 Sobre declaración en situación de excedencia voluntaria de una trabajadora.

Decreto de Alcaldía nº 289/2015 Sobre designación de Ayuntamientos para formar parte del consejo Territorial de la Propiedad inmobiliaria.

Decreto de Alcaldía nº 290/2015 Sobre designación a D. Manuel Gómez Peirat como representante del Ayuntamiento de Hajar en ADIBAMA

Decreto de Alcaldía nº 343/2015 Sobre habilitación de secretaria en funciones.

Decreto de Alcaldía nº 345/2015 Sobre nombramiento de D. Enrique Alfonso Falcón como secretario-interventor interino del Ayto. de Hajar.

3. DAR CUENTA AL PLENO DE LAS OBRAS REALIZADAS DE URBANIZACION DE LA CALLE SANTA MARIA Y EL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN LA AVDA. ZARAGOZA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer ante el pleno los tramites seguidos hasta el momento en la realización de las obras de Urbanización de la Calle Santa Maria y en el Colector de aguas residuales de la Avda. Zaragoza.

En cuanto al Colector, el Sr. Alcalde destaca la eliminación de olores en las zonas por las que transcurre y la obra ha sido finalizada por la empresa adjudicataria conforme a lo previsto, sin ninguna incidencia,

Respecto a la Urbanización de la Calle Sta. Maria, actualmente se están atendiendo las peticiones de los vecinos, previo informe favorable de los técnicos, respecto a posibles arreglos a los que haya lugar una vez que fueron finalizadas las obras. En este sentido, El Concejal D. Manuel Gómez Peirat pregunta sobre el escrito presentado por algunos vecinos manifestando su queja respecto a cómo ha quedado la obra en relación a sus propiedades, El Sr. Alcalde le contesta reiterando lo expuesto anteriormente,, se dará respuesta a cada uno de los solicitantes previo informe favorable de los Técnicos de la obra , de hecho, se han solucionado ya algunas peticiones de vecinos en la misma obra junto con los Técnicos, por la empresa adjudicataria, al entenderse razonables y técnicamente correctas.

Toma la palabra la concejal Dña. M^a Luz Espinosa Clavero para preguntar sobre el objeto de la delegación en la Alcaldía para la tramitación de las obras pues entiende que la finalidad era la agilidad de los tramites y no la mejora gestión de

los mismos, el Sr. Alcalde le contesta que en este caso para una mejor gestión de los mismos se requería una mayor agilidad en la tramitación, no se trata de que las delegaciones en la tramitación de expedientes supongan siempre una mejor gestión de los mismos. Asimismo la concejal Dña. M^a Luz Espinosa Clavero solicita una mayor participación en el desarrollo de la realización de las obras, pues ha echado en falta más colaboración con el equipo de gobierno, el Sr. Alcalde le contesta que es una apreciación suya pues la disposición para la colaboración ha sido buena, pero, no obstante, se toma nota para próximas ocasiones.

4. APROBACION DEL PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2.012 PARA EL PERSONAL LABORAL, PERSONAL FUNCIONARIO Y CARGO PUBLICO.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 25 de octubre 2.015, en relación con la recuperación de las cantidades que correspondan en concepto de paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012.

Visto que con fecha 27 de octubre 2.015 se emitió informe de Intervención en relación con la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, dejando constancia de que la su situación económico financiera de la entidad permite el abono de las cantidades implicadas.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, el pleno, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar la devolución de las cantidades, en concepto de paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, en el porcentaje del 26,23 % conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 10/2015 de 11 de septiembre, (B.O.E. 12-09-2015).

SEGÚNDO. Las cantidades citadas se harán efectivas en las siguientes nóminas que se emitan, con cargo a la/s partida/s presupuestaria/s 2015.920.12000, 2015.920.12004, 2015.920.12005, 2015.920.12006, 2015.920.12101, 2015.920.13000 y 2015.920.13100 del presupuesto vigente.

TERCERO. Notificar esta resolución a los interesados, al Servicio de Personal y a Intervención para su conocimiento y a los efectos de que se adopten las medidas oportunas en orden a su cumplimiento y efectividad.

5. RELACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGOS REALIZADOS.

Por Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta al Pleno sobre las relaciones de facturas reconocidas la obligación y los pagos realizados:

Nº de Relación	Doc. Contable	Concepto	Importe €
32/2015	ADO / PR	Fra. Estudio Electricidad	4.080,00
33/2015	ADO / PR	2ª Quincena de Julio	14.870,45
34/2015	ADO / PR	1ª Quincena de Agosto	5.337,08
35/2015	ADO / PR	2ª Quincena de Agosto	5.939,49
36/2015	ADO / PR	1ª Quincena de Septiembre	15.237,75
37/2015	O / PR	Certificación Nº 1 Obra Colector Ctra. Zaragoza	41.730,65
38/2015	O / PR	Certificación Nº 2 Obra Colector Ctra. Zaragoza	95.815,01
39/2015	ADO / PR	Dirección y Coordinac. Obra Colector Ctra. Zgza.	3.267,00
40/2015	ADO / PR	Certificación Nº 1 Obra Urbaniz. Cl. Santa María	166.859,00
41/2015	ADO / PR	Coordinación Obra Urbaniz. Cl. Santa María	636
42/2015	ADO / PR	Dirección Obra Urbaniz. Cl. Santa María	3.842,69
43/2015	ADO / PR	2ª Quincena de Septiembre	5.795,17
44/2015	ADO / PR	1ª Quincena de Octubre	17.816,75

Habiendo quedado todos los documentos relacionados a disposición de los miembros del Pleno, por el Presidente de la Comisión se pregunta a los mismos si desean formular alguna consulta en relación a las facturas reconocidas o reconocidas y pagadas. No se formulan consultas.

6. ARQUEO DE CAJA A FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del último arqueo, realizado el arqueo del pasado viernes día 23 de octubre de 2015, asciende a la suma de 315.813,41 euros.

7.- PROPUESTA DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA SOBRE EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES Y SOBRE LA ORDENANZA REGULADORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Por el Sr. Alcalde se informa a los miembros del Pleno sobre la propuesta de modificación de los tipos y tarifas aplicables a los tributos y tasas locales para el ejercicio 2016 sometida a Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en su última sesión.

Se informa que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos, el proyecto propone una reducción del tipo impositivo en un 5% pasando del actual 0.68 al 0.65. Se trata de acomodar el tipo a la valoración actualizada de los inmuebles. Recuerda que en 2012 y 2013 se produjo una actualización de los tipos en un 10%, respectivamente, por imperativo legal. Por su parte, en 2014 se ha procedido a la actualización de valores catastrales siendo la actualización en 2014 del 10% y finalmente la realizada en el 2015 de otro 10%. Por ello, se propone reducir la presión fiscal ejercida por este impuesto adecuando su tipo mediante una reducción del 5% del tipo que se sumaría a la ya realizada en el ejercicio anterior del 15 %. La reducción permitiría mantener los niveles de recaudación del impuesto.

Por otra parte, se propone la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable a domicilio para incluir una Cuota de desenganche del servicio de suministro de agua potable a domicilio por importe de 120 € como medida disuasoria y compensatoria por el coste que supone el mantenimiento de la red de agua potable este o no este el usuario dado de alta en el mismo.

Por lo que se refiere al resto de impuestos y tasas, se propone mantener vigentes los valores actuales sin realizar subida alguna.

Dictaminado favorablemente el expediente por parte de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda con la abstención de dos concejales del Grupo Ganar Hajar respecto a la medicación de la Ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Vista Providencia de Alcaldía de fecha 1 octubre de 2015 por la que, estimándose oportuno actualizar las tarifas de determinados impuestos y tasas municipales para el ejercicio 2015, se inicia expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2015.

Visto que con fecha 7 de octubre de 2015, por Secretaría se informó sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el proyecto de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2015 elaborado por Secretaría en cumplimiento de lo ordenado por Alcaldía mediante Providencia de fecha 9 de octubre de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión, con la abstención de dos concejales del Grupo Ganar Hajar respecto a la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto de

Bienes Inmuebles, por mayoría absoluta de los miembros asistentes, considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en las Ordenanzas Fiscales objeto de modificación son apropiadas, por lo que dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2016, en los siguientes términos:

RELACIÓN DE TARIFAS DE LOS IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES MODIFICADAS PARA EL AÑO 2016

1º.- Impuesto de Bienes Inmuebles.

Se modifica el apartado 3 del artículo 9 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pasará a tener la siguiente redacción:

3.- Los tipos de Gravamen aplicables a este municipio serán los siguientes:

- a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana: 0,6549
- b) Bienes inmuebles de naturaleza rústica: 0,90.
- c) Bienes inmuebles de características especiales: 1,3

2º.- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable a domicilio.

Se incluye una nueva tarifa de Desconexión o cuota de desenganche en el artículo 5 de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable a domicilio, que pasará a tener la siguiente redacción:

Art. 5. Las tarifas tendrán dos conceptos, uno fijo que se pagará por una sola vez al comenzar a prestar el servicio,, o cuando se reanude después de haber sido suspendido por falta de pago u otra causa imputable al usuario, y estará en función del diámetro de conexión a la red general, y otro periódico en función del consumo que se registrará por la siguiente tarifa:

Conexión o cuota de enganche	147,33
Desconexión o cuota de desenganche	120
Consumo familiar mínimo 48m3 semestre	0,39
Consumo familiar 49-70m3 semestre	0,41
Consumo familiar 71-100m3 semestre	0,44

Consumo familiar 101-130m3 semestre	0,60
Consumo familiar más de 130m3 semestre	1,30
Consumo industrial mínimo 100m3 semestre	0,39
Consumo industrial más 100m3 semestre	0,26
Consumo ganadero, todos consumos	0,43
Bares, restaurantes y comercio todos consumos	0,44
Cuota enganche zona Peirones	658,38

En el caso de solicitar el cese del servicio de prestación de suministro municipal de agua potable a domicilio se deberá pagar una tasa de Desconexión o desenganche.

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Queda aprobado por unanimidad de los ocho miembros que asisten al Pleno de la Corporación.

8.- APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 6/2015 PARA EL EJERCICIO 2015.

Vista la necesidad y urgencia de llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por ser insuficiente la consignación presupuestaria, sin perjuicio para los intereses corporativos, por la Presidencia de esta Entidad se inició expediente de Modificación Presupuestaria número 6/2015 para el ejercicio 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Conforme a la Memoria presentada por la Presidencia, el Presupuesto de Gastos queda aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	768,56
3	GASTOS FINANCIEROS	250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.125,13
6	INVERSIONES REALES	3.465,32
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		8.609,01

Dicho aumento queda financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	-8.609,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		-8.609,01

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 6/2015 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las

aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.»

9. INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre los siguientes asuntos:

1. Se informa de la petición de apoyo a los trabajadores de la Central Térmica de Escatron, el pleno por unanimidad muestra su apoyo y solidaridad con estos trabajadores que ven peligrar sus puestos de trabajo..
2. Se ha solicitado en la Convocatoria de Taller de Empleo 2.015 una actividad de albañilería y jardinería para concluir la parte derecha de la subida del Calvario.
3. Se han iniciado las obras en la plaza de la Parroquia, señalar que han aparecido antiguas bodegas que se han ido condenando con zahorras y otros materiales conforme a lo dispuesto por los técnicos de la obra, se prevé su finalización a finales de este mes de noviembre.
4. Continúan las obras en la C/ Azaila, realizada mediante medios propios, mientras se pueda completar el gasto de la partida presupuestaria recogida en el Presupuesto de este ejercicio.
5. Se han realizado este fin de semana pasado las Jornadas Judías, con éxito de público y participantes, la intención es continuar con estas Jornadas los próximos años e incorporar nuevas actividades a las mismas.
6. Se ha adecentado estos últimos días el Cementerio Municipal con motivo de la festividad de todos los Santos..
7. Se ha terminado la parte del tejado del CP. Luís Turón ejecutada en esta fase con la subvención concedida al efecto.
8. Se han realizado obras de acondicionamiento en el entorno de la Iglesia para evitar la caída de piedras en los corrales de los vecinos de la zona. Las obras se han realizado por la empresa que estuvo realizando la rehabilitación de la iglesia.
9. La Asociación Culturhijarte ha organizado un desfile y una casa del terror en la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil en la cual además tuvo lugar una verbena con motivo de la fiesta de Halloween. En este sentido el Sr. Alcalde aprovecha la ocasión para felicitar a esta Asociación por la realización de las fiestas patronales del 2.015.
10. Se han finalizado las obras en el parque de la C/ Tejerías, se ha instalado un parque infantil con juegos, bancos y arbolado.
11. En los próximos días se va a instalar un pasamanos en la travesía entre C/ San Braulio y la C/ Carreteras.
12. El 21 de noviembre se representara en el pabellón Municipal la obra de teatro “Adán y Eva, crisis matrimonial” se trata de una comedia con mucho humor.

13. Se ha realizado la obra del Colector en la Avda. Zaragoza con la empresa RESTITUBO S.L. con resultados positivos hasta el momento al haber desaparecido los malos olores que había anteriormente.
14. Se ha estado trabajando en la travesía de la N 232 por operarios de Obras Publicas tapando las grietas que se han ido produciendo en la carretera, evitándose de este modo filtraciones de agua en el subsuelo.
15. Se pidió al propietario el vallado del solar de la Calle Santa Rosa 44 que ya ha sido realizado, quedando pendiente de vallado el solar de la C/ Santa Maria que se realizara por el propietario del mismo una vez finalizadas las obras que se están ejecutando en esa calle.. La idea de este equipo de gobierno es continuar con el vallado del resto de solares en el municipio.
16. Se ha solicitado el tratamiento contra la procesionaria en los pinos existentes en el municipio.
17. En relación con la Ludoteca, está prevista su apertura la primera o segunda semana de noviembre, una vez finalizadas las reparaciones que se están realizando por la brigada municipal.
18. Continúan realizándose mejoras en el C.P. Luis Turón, aparte de la obra relativa al tejado que se ha realizado en parte y se seguirá acometiendo con nuevas subvenciones, también se ha ampliado la cobertura de wifi al piso superior del edificio.
19. Para el próximo pleno está previsto presentar una Ordenanza Cívica para regular el tema de los perros y dar solución al problema de los perros sueltos y las deposiciones incontroladas en el casco urbano.
20. El cantón de matagatos ha sido limpiado y ahora se puede transitar mejor.
21. En relación con el solar contiguo a la Guardia Civil se quiere realizar la actuación consistente el adecentado del solar y pintado de plazas de aparcamiento, con el objetivo de dotar plazas de parking a esa zona.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se otorga la palabra a D. Manuel Gómez Peirat del Grupo Ganar Hajar, que en nombre de su grupo quiere sumarse a la felicitación a Culturhijarte por las diferentes actividades que han organizado, en segundo lugar solicita al Equipo de Gobierno que no se vuelva a realizar obras de reparación del tejado una vez comenzado el curso escolar, por los peligros y molestias que conlleva realizar dichos trabajos una vez iniciado el curso escolar, el Sr. Alcalde le contesta que la obra estaba prevista en Julio pero la ejecución de la misma quedaba al cargo del Gobierno de Aragon, en ningún caso dependía de la voluntad de Ayuntamiento, razón por la cual no se pudo evitar que la obra no se ejecutara en Junio como estaba previsto.

El concejal D. Manuel Gómez Peirat del Grupo Ganar Híjar pregunta por el mal estado en que se encuentra del jardín de la parte trasera de la iglesia parroquial, el Sr. Alcalde le contesta que al existir un problema de desprendimientos, para evitar que las tierras se arrastren, no se ha podido limpiar más la vegetación existente, no obstante está previsto acometer esta actuación en los presupuestos del 2.016.

El concejal D. Manuel Gómez Peirat del Grupo Ganar Híjar pregunta por el mal estado en que se encuentra el edificio de Correos y sobre todo el tejado del mismo, el Sr. Alcalde le contesta que el Ayuntamiento de Híjar es copropietario de dicho inmueble por lo que para cualquier actuación que se realice se requiere la aceptación por parte del Correos en el porcentaje que le corresponda,

El concejal D. Manuel Gómez Peirat del Grupo Ganar Híjar pregunta por la situación de la muralla del Castillo y si se ha contactado con la D. G. de Patrimonio para su restauración, recuerda que el siete de mayo del 2.013 la revista Cierzo y Niebla ya denunciaba en un artículo la reconstrucción de parte de ese muro de forma provisional e inadecuada pendiente de los criterios que pudiera establecer patrimonio para realizar correctamente esa restauración, el Sr. Alcalde le contesta que no se ha hablado con la D.G. de Patrimonio hasta el momento pues para acometer una actuación en esa muralla se requiere una dotación presupuestaria que hasta el momento no se ha contemplado pues los recursos económicos son limitados, y se ha dado prioridad a otras obras también necesarias.

El concejal D. Manuel Gómez Peirat del Grupo Ganar Híjar pregunta sobre la situación actual del Castillo – Palacio de los Duques de Híjar, y recuerda que el pasado año 2014 el Centro de Estudios del Bajo Martín solicitó a la Dirección General de Patrimonio Cultural la iniciación del procedimiento de declaración como bien de interés cultural del castillo-palacio de los Duques de Híjar, el 28 de Octubre del 2014 la Dirección General denegó la iniciación de este procedimiento solicitado por considerar que dicho bien no contaba con los suficientes valores culturales para ser protegido para ser considerado BIC, si bien dejó abierta la posibilidad de incluirlo como bien catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés, el Sr. Alcalde le contesta que desde el Ayuntamiento no se conocía dicha Resolución y no le consta que se hubiera notificado nada al respecto.

La Concejal Dña. M^a Luz Espinosa Clavero del Grupo Ganar Híjar le pregunta a la Concejal Delegada de Cultura Dña. M^a Ángeles Aguilar Monzón si se ha realizado ya un Plan de Cultura para esta legislatura y si no lo han hecho todavía que se cuente con las propuestas que formule la oposición para su confección, la concejal Delegada de Cultura le contesta que el Plan Cultural para el 2.016 se realizara con los presupuestos de ese ejercicio, y se va a intentar en lo posible contar con las aportaciones que presenten para su elaboración.

La Concejala Dña. M^a Luz Espinosa Clavero del Grupo Ganar Hajar le pregunta a la Concejala Delegada de Servicios Sociales y Bienestar Social Dña. M^a Pilar Milagros Pitarque sobre un escrito recibido el 15 de septiembre 2015 en el Ayuntamiento de Hajar enviado por la DGA solicitando colaboración para la elaboración de un Catálogo de Recursos que está elaborando el Gobierno de Aragón, la Concejala Delegada de Servicios Sociales y Bienestar Social le contesta que no se ha contestado al escrito porque el Ayuntamiento carece de inmuebles para poner a disposición de los refugiados Sirios, a lo cual el Sr. Alcalde añade que ese tipo de recursos se gestionan a través de los Servicios Sociales de la Comarca que dispone de los medios materiales y personales para llevarlo a cabo.

La Concejala Dña. M^a Luz Espinosa Clavero del Grupo Ganar Hajar muestra su satisfacción ante el Equipo de Gobierno por la colocación de las vallas en el camino que baja a la Calle Tejerías, quedando así resulta una petición vecinal que supone mayor seguridad para los niños.

La Concejala Dña. M^a Luz Espinosa Clavero del Grupo Ganar Hajar pregunta sobre los planes del Equipo de Gobierno para dar salida y poner de nuevo en funcionamiento la Casa del Hajarano, el Sr. Alcalde le contesta que se necesitan realizar cambios para mejorar las instalaciones y de este modo resultara más sencillo ponerla en funcionamiento, en todo caso, será necesario que existan interesados que puedan presentar ofertas para su explotación.

La Concejala Dña. M^a Luz Espinosa Clavero del Grupo Ganar Hajar solicita que se les dé más información y participación en la gestión de las subvenciones y actuaciones que se vienen realizando por parte del Ayuntamiento, pues considera que la participación de todos supone un escenario más enriquecedor para la gestión municipal, el Sr. Alcalde le contesta que existe voluntad de colaboración con todos los grupos de la corporación y, no obstante, toma nota de esa sugerencia.

La Concejala Dña. M^a Luz Espinosa Clavero del Grupo Ganar Hajar, en relación a la solicitud de la subvención del FITE 2015 realizada por este Ayuntamiento pregunta si existe algún estudio sobre si su mantenimiento es financieramente sostenible, el Sr. Alcalde le contesta que hace tiempo se hizo un estudio para su realización y se ha tenido en cuenta la alta demanda de la gente joven del Municipio, respecto a la pista de Pádel tiene un mantenimiento mínimo, casi inexistente y por otra parte este proyecto fue respaldado mediante acuerdo adoptado de forma unánime por la anterior corporación municipal.

La Concejala Dña. M^a Luz Espinosa Clavero del Grupo Ganar Hajar pregunta por la inclusión de la inserción laboral en la documentación presentada para el taller de empleo 2015, el Sr. Alcalde le contesta que se trata de una posibilidad que puede existir, y como tal hay que recogerla en la documentación.

La Concejal Dña. M^a Luz Espinosa Clavero del Grupo Ganar Híjar solicita que se convoquen los plenos con algo más de margen que los dos días establecidos por la Ley, y en cuanto a la periodicidad de los plenos se solicita que haya una mayor concreción, si se establece la primera semana del mes que corresponda, que se cumpla, el Sr. Alcalde le contesta que todo ha sido debido a los sucesivos cambios de secretario, por lo que espera que una vez arreglado este problema se vuelva a la normalidad en las convocatorias.

La Concejal Dña. M^a Luz Espinosa Clavero del Grupo Ganar Híjar solicita que algunos plenos se realicen los sábados, y que las comisiones no se realicen el mismo día que el pleno, para disponer del tiempo suficiente para debatir y preparar los asuntos objeto de las mismas, el Sr. Alcalde le contesta que se estudiaran sus propuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 20:25 horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Luís Carlos Marquesán Forcén.

EL SECRETARIO,

Enrique Alfonso Falcón.